

**Corte Suprema de Justicia desarrolla Jornada divulgativa de la Ley de Ética Gubernamental.**

Dando cumplimiento al art. 58 de la Ley de Ética Gubernamental: “Toda institución pública se asegurara que sus servidores públicos sin excepción dediquen una jornada laboral por año a leer, explicar y discutir los contenidos de esta ley”; la Dirección de Talento Humano Institucional de la Corte Suprema de Justicia en conjunto con la Unidad Técnica Central y bajo la coordinación de la Comisión de Ética del Órgano Judicial, realizaron este día la segunda jornada divulgativa sobre dicha Ley dirigida a servidores judiciales de los juzgados de Paz y Familia y colaboradores administrativos de la institución a nivel nacional.

La facilitadora, Lcda. Glenda Margarita Montiel abordó las temáticas de la ética y valores, una exposición participativa, en la cual se transmitieron dos videos de sensibilización hacia los asistentes. En la segunda etapa, la Lcda. Claudia Nieves de Flores, explicó en concreto sobre la Ley de Ética Gubernamental, el objeto, el ámbito de aplicación; asimismo se analizaron diversos artículos sobre la parte preventiva, la divulgación y capacitaciones. Al finalizar en forma grupal se estudiaron algunos casos sobre el Proceso Administrativo Sancionador.

San Salvador, viernes 3 de mayo de 2019



















